



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.092**

**REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-021 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE "SIN NOMBRE"

**PARTES:** MARELA SIERRA VEGA Y DEMÁS INTERESADOS.

**AUTO:** DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA 1. REQUERIR A LA FISCALÍA SECCIONAL 34 DE CARTAGENA, PARA QUE APORTE COPIA DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL SEÑOR CARLOS AMARANTO TORRES Y LOS DATOS DE CONTACTO Y/O UBICACIÓN DEL SEÑOR CARLOS AMARANTO TORRES. 2. SOLICITAR A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE PASACABALLOS PARA QUE INFORME A ESTA ENTIDAD LA INFORMACIÓN QUE TENGA EN SU PODER, DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DEL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN INVOLUCRADO EN EL SINIESTRO MARÍTIMO QUE HOY SE INVESTIGA. 3. SOLICITAR A LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA, PARA QUE ALLEGUE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROTESTA QUE TENGA EN SU PODER DE LOS HECHOS INVESTIGADOS, TALES COMO MATERIAL FOTOGRÁFICO O DE VIDEO, NOTAS, DATOS DE CONTACTO Y UBICACIÓN DEL SEÑOR PRESUNTO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY UNO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

**CPS STEFANIA ARNEDO OVIEDO**  
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., treinta y uno (31) de agosto de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-021 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE.

Debido a la imposibilidad de identificar la motonave involucrada en el siniestro, su piloto y propietario y en aras de impartir impulso procesal a la presente investigación por siniestro marítimo de abordaje, en hechos ocurridos el día 29 de noviembre de 2019, procede el Despacho a decretar de oficio las siguientes pruebas:

1. REQUERIR a la Fiscalía Seccional 34 de Cartagena, para que aporte copia de la entrevista realizada al señor Carlos Amaranto Torres y los datos de contacto y/o ubicación del señor Carlos Amaranto Torres.
2. SOLICITAR a la Estación de Policía de Pasacaballos para que informe a esta entidad la información que tenga en su poder, de los datos de identificación y domicilio del capitán de la embarcación involucrado en el siniestro marítimo que hoy se investiga.
3. SOLICITAR a la Estación de Guardacostas de Cartagena, para que allegue la información adicional a la protesta que tenga en su poder de los hechos investigados, tales como material fotográfico o de video, notas, datos de contacto y ubicación del señor presunto responsable del siniestro.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**  
Capitán de Puerto de Cartagena